



NOTIFICACIÓN de la Junta Arbitral de Consumo de Aragón de la citación a las partes al acto de audiencia en el expediente que se indica.

No habiendo sido posible notificar la citación al Acto de Audiencia hecha por la Junta Arbitral de Consumo de Aragón, se procede a su notificación conforme determina el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, a las personas y entidades que se detallan en el anexo I, y se hace constar que los interesados tienen a su disposición el expediente de referencia y el texto de la citación en: Junta Arbitral de Consumo de Aragón, Dirección General de Consumo (Vía Universitat, 36, 6ª planta de Zaragoza) y en el Servicio Provincial de Salud y Consumo de Huesca (c/ San Jorge, 65 de Huesca).

A esta audiencia pueden comparecer las partes acompañadas de sus representantes legales debidamente acreditados, o de testigos, hacer las alegaciones oportunas, así como aportar los documentos y medios de prueba que consideren necesarios en defensa de sus intereses. De no poder comparecer personalmente, o por medio de representante, podrán hacerlo por escrito.

Se les da por notificados y citados a todos los efectos, haciéndoles saber que, conforme a lo previsto en el artículo 10.3 del Real Decreto 636/1993, de 3 de mayo, por el que se regula el Sistema Arbitral de Consumo, la inactividad de las partes en el procedimiento arbitral de consumo no impedirá que se dicte el Laudo, ni le privará de eficacia.

Expte. Nº: 0328 /09-JA

Reclamante: Adrián Jerónimo Fernández Rodríguez

Reclamado: Orange - France Telecom España, S. A.

Acto de Audiencia: Día 22 de octubre de 2009, a las 09,00 horas.

Lugar: Servicio Provincial de Salud y Consumo de Huesca (c/ San Jorge, 65 de Huesca).

ANEXO I

Expte. Nº: 0328 /09-JA

Reclamante: Adrián Jerónimo Fernández Rodríguez

Domicilio indicado en el expediente: c/ Las Eras, 13, 2ª puerta 16 22535 Esplús (Huesca).

Zaragoza, 28 de septiembre de 2009.—El Presidente de la Junta Arbitral de Consumo de Aragón, Pablo Martínez Royo